

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS LICITACIÓN DE SERVICIOS ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA 2022

I.- BASES ADMINISTRATIVAS

DE LA LICITACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA

La Fundación Educacional Escuela Providencia de Recoleta, RUT 65.082.214-5, entidad de derecho privado sin fines de lucro, sostenedora de la Escuela Particular San José, convoca a licitación pública para la contratación de servicios de Asesoría Técnica Educativa necesarios para la capacitación pedagógica del Curso: Evaluación docente y construcción de portafolio para Primer Ciclo.

Servicios Requeridos:

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA:

1.- CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA CURSO: TÉCNICAS DE AMBIENTE DE APRENDIZAJE.

Esta licitación y los servicios que se contraten como resultado de esta se enmarcan en el Convenio de Igualdad de Oportunidades Educativas, suscrito entre el establecimiento Escuela Particular San José y el Ministerio de Educación; la ley N° 20.248 que crea la Subvención Especial Preferencial y las demás leyes y reglamentos pertinentes.

2.- DE LOS PARTICIPANTES:

Pueden participar todos los organismos de Asesoría Técnica Educativa, creados como Personas Jurídicas, sin fines de lucro que se encuentren debidamente inscritos en el Registro ATE y que cuenten con la acreditación para otorgar el servicio licitado.

3.- RETIRO DE BASES:

Las entidades interesadas en presentar ofertas solo podrán obtener copia de las mismas solicitándolas en la página web en días y horarios indicados en el calendario de la licitación.

4.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

El envío de los antecedentes requeridos, por parte de los proponentes, supone la aceptación íntegra de las presentes Bases Técnicas y Administrativas.

5.- CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS:

5. 1.- La oferta será recibida en el plazo y horario consignado en el calendario de licitación y en la dirección electrónica secretaria@laprovidenciarecoleta.cl. La entrega debese en formato PDF. No se admitirá a participar en la licitación, ni en la evaluación de esta, las propuestas hechas llegar de modo distinto al señalado ni tampoco las que pudieren hacerse llegar fuera de plazo.

5.2.- La oferta debe ser presentada en un archivo pdf y con la siguiente identificación:

PROPUESTA DE SERVICIO ASESORIA TÉCNICA EDUCATIVA
“CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA: “EVALUACIÓN DOCENTE Y CONSTRUCCIÓN DE
PORTAFOLIO PARA PRIMER CICLO”.

Dirigida a:

SRES. FUNDACIÓN EDUCACIONAL ESCUELA PROVIDENCIA DE RECOLETA.

Individualizar en el mismo archivo:

NOMBRE DE LA ATE
REPRESENTANTE LEGAL
TELEFONO FIJO O CELULAR (1) CELULAR (2)
CORREO ELECTRONICO

5.3.- El archivo PDF debe contener en su interior:

Propuesta Técnica;
Propuesta Económica.

5.4.- Las propuestas técnicas y económicas tienen que incluir toda la información y documentación solicitada en los formularios respectivos.

5.5.- El oferente puede incluir antecedentes y documentación anexa, si es que considera que aportan valor agregado pertinente al servicio requerido.

6.- CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LICITACION

La licitación de los servicios ATE a que se refiere la presente licitación se realizará conforme a un cronograma de carácter obligatorio para todos los interesados.

Actividad	Fechas	Indicaciones
Publicación de las bases en Diario de Circulación Regional.	12,13,14 y 15 de Agosto	El Mercurio
Periodo Retiro de Bases	15, 16 y 17 de Agosto	www.laprovidenciarecoleta.cl
Periodo de consultas	15, 16, 17 y 18 de Agosto	secretaria@laprovidenciarecoleta.cl
Presentación de Propuestas	15, 16, 17, 18 y 19 de Agosto	secretaria@laprovidenciarecoleta.cl
Evaluación	Desde el 15 al Lunes 22 de Agosto	08.00 a 18.00 hrs.
Adjudicación	Lunes 22 de Agosto	Se informará vía correo electrónico

Firma del Contrato.	Martes 23 de Agosto	_____
Ejecución	Miércoles 24 de Agosto	_____

7.- REQUISITOS EXIGIDOS A LOS POSTULANTES Y PROVEEDOR SELECCIONADO

Las entidades ATE, postulantes al otorgamiento de los servicios educativos licitados por la Fundación Educacional Escuela Providencia de Recoleta, deberán acompañar en el correo electrónico archivo en formato PDF con la siguiente documentación de carácter obligatoria:

- Formulario Presentación ATE
 - Certificación de Pertenencia al Registro ATE vigente y que incluya los servicios ATE requeridos en la licitación y debidamente validados por el Ministerio de Educación.
 - Declaración jurada simple, señalando que no es una entidad relacionada a la entidad sostenedora del establecimiento educacional.
 - Los demás documentos indicados en Check List de admisibilidad.
- 8.- CONSULTAS Y ACLARACIONES
- Las entidades ATE postulantes podrán efectuar consultas o solicitud de aclaraciones de las Bases Técnicas y o Administrativas en los tiempos previstos en el calendario de Licitación, remitiéndolas al correo electrónico secretaria@laprovidenciarecoleta.cl La totalidad de consultas recibidas serán respondidas en documento único que se despachará a la totalidad de oferentes en el plazo indicado en el mismo calendario. Este proceso será único por lo que una vez, entregadas las respuestas a que se alude en los párrafos precedentes, no habrá nuevo período de consultas.
- 9.- PRESUPUESTO DISPONIBLE
- El Presupuesto total disponible para la ejecución del Servicio de Asesoría Técnica año 2022 es hasta \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos) y que proceden del financiamiento anual de la Ley que crea la Subvención Escolar Preferencial.
- 10.- DE LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS DE PAGO.
- El Pago de los Servicios de Asesoría se realizará según acuerdo suscrito entre ambas partes.
- 11.- DE LOS INCUMPLIMIENTOS, MULTAS Y TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO.
- El incumplimiento reiterado a sus obligaciones contractuales por parte de la entidad ATE o el abandono del trabajo dará derecho a la Fundación contratante a poner término al respectivo contrato sin más trámite que la notificación al domicilio fijado en el contrato.
 - Será también causal de término anticipado del contrato el que el organismo técnico adjudicado pierda durante el transcurso de la ejecución de los servicios alguno de los requisitos para prestar los servicios, de modo especial su vigencia en Registro ATE.

- Igualmente, las partes podrán poner término anticipado al contrato de mutuo acuerdo para lo cual será necesario suscribir ante Notario Público el documento que así lo declare.

- 12.- DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL ORGANISMO ATE.
- Es obligación del organismo ATE dar cumplimiento a la legislación pertinente a la naturaleza de los servicios que presten sus trabajadores, asesores y/o relatores.
-
- 13.- DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- El contrato tendrá vigencia desde la fecha en que las partes suscriban el respectivo documento hasta la finalización de la capacitación, sin perjuicio de la eventual prórroga acordada entre las partes.
-
- 14.- DE LA PROHIBICIÓN DE SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
- Queda expresamente prohibido a la entidad de Asesoría Técnica Educativa proveedora de los servicios subcontratar servicios con otras entidades.

- 15.- DE LA ADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS
- Las propuestas serán admitidas a Evaluación Técnica y Económica, siempre que cumplan con la totalidad de los requisitos expresados en el check list de admisibilidad.

- 16.- DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
- La Comisión Evaluadora de las propuestas estará integrada por el Director del Establecimiento y el Equipo de Gestión.

- 17.- DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:
- La comisión se reunirá por el tiempo que sea necesario en el lugar en que proponga el representante del sostenedor. La ponderación evaluativa será 80% propuesta técnica y 20% propuesta económica.

- 18.- DE LA RESOLUCIÓN FINAL
- Con los antecedentes entregados por la Comisión Evaluadora, la Fundación Sostenedora de la Escuela Particular San José elegirá por unanimidad o simple mayoría la Entidad ATE entre aquellas primeras tres conforme a la preselección dada por la Comisión. De todo aquello se levantará un acta la que será comunicada a los participantes de la licitación.

- 19.- DE LA NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS
- El Representante Legal de la Fundación Educacional Escuela Providencia de Recoleta, comunicará por correo electrónico a las entidades postulantes el resultado de la licitación. El oferente ganador de la licitación tendrá 1 día para aceptar a través del mismo medio, la ejecución de los servicios. El contrato será firmado entre las partes en un plazo a convenir por ambos.

- 20.- LA CONTRATACION DE SERVICIOS
- La Fundación Educacional Escuela Providencia de Recoleta, giro único educación, representada por sus representantes legales contratará a la entidad de Asesoría Técnica Educativa, ATE, que cumpla con las Bases Técnicas y Administrativas y que obtenga la evaluación suficiente para ser elegida. Al efecto él, la o los representantes de la entidad ATE, acreditando documentalmente los poderes suficientes y necesarios deberán concurrir a la firma ante Notario Público del contrato correspondiente. La contratación se hará de conformidad a las presentes Bases Administrativas y Técnicas. Se entenderá que forma parte indisoluble del contrato las Bases Técnicas y Administrativas de las mismas y la oferta que presentela entidad ATE seleccionada por la corporación sostenedora.
- 21.- DECLARACION DE CONCURSO DESIERTO O NO ADJUDICADO:
- La licitación podrá ser declarada desierta por:
 - No haber oferentes, los oferentes no cumplan con los requisitos establecidos.
 - La licitación podrá NO ser adjudicada por:
 - Propuestas Técnicas insuficientes;
 - Presupuestos económicos que superan el monto disponible;
 - Información insuficiente de los oferentes.
 - Incumplimiento de Bases Administrativas o Técnicas;
 - Causales de fuerza mayor invocada por la Corporación.
- II.- BASES TECNICAS
- 1.- DE LOS SERVICIOS LICITADOS.
- Conforme a la descripción general de los Servicios de Asesoría Técnica, las presentes Bases Técnicas, detallan el servicio de asesoría considerado en la Licitación, respecto de los cuales el oferente deberá presentar su propuesta Técnica y Económica.

Servicio N° 5

Nombre del Servicio	CURSO: Evaluación docente y construcción de portafolio para Primer Ciclo.
Descripción	Se requiere contratar servicio de capacitación para que los docentes adquieran recursos para construir los instrumentos de evaluación que requiere la evaluación docente 2022, dentro del marco de ingreso a Carrera docente de parte del establecimiento. Por otra parte, capacitar en lo que implica carrera docente y evaluación docente con un foco centrado en el desarrollo profesional de los docentes participantes.

Área PME	Gestión Pedagógica, en el ámbito de desarrollo profesional docente.
Metodología de trabajo.	La capacitación se deberá desarrollar combinando sesiones presenciales y a distancia.
Perfil y Experiencia ATE	Experiencia comprobada en el rubro de capacitación del servicio descrito.
Plazo de contrato	Agosto a noviembre
Lugar de ejecución	El Roble 661. Recoleta, Santiago
Participantes	Profesores de enseñanza pre-básica, básica y directivos

2.- DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA TÉCNICO - METODOLÓGICA

El Oferente en la Licitación realizará una propuesta de acuerdo a un formato propio, no obstante, será obligatorio que dicho formato informe clara y detalladamente de los siguientes aspectos:

Descripción del Servicio propuesto.

Objetivos

Contenidos

Metodología

Productos

Duración

Lugar y fechas

Identificación de los Relatores y/o Asesores Considerados.

Otros que el Oferente considere necesarios.

III.- EVALUACIÓN:

1.- DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA: CRITERIOS Y PONDERACIÓN

Cada uno de los Servicios Licitados será evaluado con nota de 1 a 5 conforme a los siguientes criterios y ponderaciones:

SERVICIO	CRITERIO	NOTA	%	NOTA PONDERADA
	Coherencia de la propuesta con los objetivos establecidos en las Bases Técnicas.		20	
	Coherencia Internade la propuesta		10	
	Definición clara y precisa de las etapas de la propuesta		10	
	Plan de trabajo se ajusta a los productos requeridos y tiempos estipulados		10	
	Modalidad de trabajo se ajusta a los requerimientos de la propuesta		10	
	Metodología es coherente con objetivos y modalidad de trabajo		10	
	Aporte o valor adicional de la propuesta		10	

Escala de puntajes utilizados para la matriz técnica

0= No cumple criterio establecido.
2= El criterio establecido se cumple medianamente, con observaciones importantes.
3= El criterio establecido se cumple medianamente con observaciones.
4= El criterio se cumple.
5= El criterio se cumple a entera satisfacción.

La suma total posible por Oferente será un total de 35 puntos las que se totalizarán y se dividirán por la ponderación definida. Dicho resultado equivaldrá al 80% del total de la evaluación y se sumará a la nota obtenida por la Oferta económica, que corresponderá al 20%.

2.- DE LA EVALUACION ECONÓMICA: CRITERIOS Y PONDERACION

La oferta económica de cada oferente será calificada en el criterio que corresponda de acuerdo al monto de su oferta.

CRITERIO	NOTA	PONDERACIÓN %	NOTA PONDERADA
Excede máximo presupuestario 2022	0	20	
Propuesta Igual al máximo Presupuestario 2022	2	20	
Propuesta inferior en más de un 20 % al máximo presupuestario 2022	3	20	
Propuesta inferior en más de un 30 % al máximo presupuestario 2022	4	20	
Propuesta inferior en más de un 40 % al máximo presupuestario 2022	5	20	

3.- DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN FINAL

La Evaluación final se obtiene transfiriendo a la Matriz, las notas ponderadas obtenidas en las categorías Técnica y Económica. La suma de ambas es la evaluación final de cada Oferente.

OFERENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA 80%	EVALUACIÓN ECONÓMICA 20%	EVALUACIÓN FINAL

CHECK LIST: ADMISIBILIDAD

Las Propuestas serán admitidas a Evaluación Técnica y Económica, siempre que cumplan con la totalidad de los requisitos expresados en el siguiente Chek List, de carácter obligatorio:

	SI / NO	
Archivo formato PDF Identificación indicada en bases.		
Identificación del Proponente y Propuesta Técnica		
Propuesta Económica		

Nota: El Proponente deberá cumplir con las exigencias según corresponda: Persona Natural o Persona Jurídica



Nombre y Firmas Comisión Evaluadora.

LICITACIÓN SERVICIOS

ATE CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA CURSO: Evaluación docente y construcción de portafolio para Primer Ciclo.

2022

FORMULARIO 1: PRESENTACION DE LA ENTIDAD DE ASESORIA TECNICA EDUCATIVA

Formulario puede ser adaptado por el Oferente manteniendo los campos exigidos. -

Antecedentes de la ATE

Nombre de la entidad ATE Persona Jurídica	
Antecedentes Existencia Legal para ATE Persona Jurídica. Escritura de Constitución Legal; Publicación Diario Oficial	
Antecedentes ATE. Inscripción Registro ATE	
Nombre del contacto para esta Propuesta	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

Breve descripción del oferente ATE

Descripción de la Entidad	
---------------------------	--



FORMULARIO N° 2: DECLARACION JURADA

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

De no relación con el establecimiento educacional

Yo, _____; Cédula de Identidad N° _____ con domicilio en _____ y en representación de la entidad de Asesoría Técnica Educativa denominada

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No encontrarme afecto a la siguiente causal de inhabilidad prevista en el artículo 3, de la ley n° 20.825 sobre la contratación de servicios ATE, entre el colegio y la ATE oferente:

No podrán realizarse con personas relacionadas con los sostenedores o representantes legales del establecimiento, salvo que se trate de personas jurídicas sin fines de lucro o de derecho público que presten permanentemente servicios al o los establecimientos educacionales de dependencia del sostenedor en materias técnico pedagógicas, de capacitación y desarrollo de su proyecto educativo. El sostenedor deberá informar sobre dichas personas a la Superintendencia de Educación.

Al mismo tiempo, declaro no estar afecto a ninguna de las inhabilidades establecidas en el inciso final del artículo 32 del Reglamento de la Ley SEP, artículo 30 de la Ley 20.248.

Formulo la presente declaración, para presentación a la Licitación de Servicios de Asesoría Técnica Educativa 2022 convocada por la Fundación Educativa Escuela Providencia de Recoleta.

FIRMA

En Santiago, a __de__de 2022

FORMULARIO N° 3: RELATORES Y ASESORES ATE. PARTICIPACION, CURRICULUM Y CONSENTIMIENTO.

Nombre Profesional	Profesión	Rol que cumple en los Servicios. Indicar N° de Servicio.	Funciones, contenidos y actividades que desarrolla.

Currículum y antecedentes académicos de los profesionales:

DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Yo, _____ C.I. _____ de profesión _____, con domicilio en calle _____ de la ciudad de Santiago, declaro conocer que la entidad de Asesoría Técnica Educativa denominada XXXXXXXX acompañará mis antecedentes personales y profesionales a la Licitación de Servicios de Asesoría Técnica Educativa 2022 para el Colegio Escuela San José de Recoleta, comuna de Recoleta, Región Metropolitana y que conforme sus resultados prestarán los servicios considerados en la Propuesta Técnica.

En Santiago a _____ de _____ de 2022

Nombre y Firma.
Representante Legal ATE



FORMULARIO N° 4: EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA ATE

El Representante de la entidad de Asesoría Técnica Educativa denominada _____, participante en la Licitación convocada por la Fundación Educacional Escuela Providencia de Recoleta, declara los eventos significativos que forman parte de su experiencia y trayectoria:

Nombre del Servicio
Institución Educativa Contratante. Año.
Tipo de actividades realizadas. Evaluaciones recibidas.
Referencias y/o contactos de verificación.

(repetir tantas veces como servicios desee declarar)

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE ATE.



FORMULARIO 5: PRESENTACION OFERTA ECONÓMICA

El Representante de la entidad de Asesoría Técnica Educativa denominada _____, participante en la Licitación convocada por la Fundación Educacional Escuela Providencia De Recoleta, para proveer Servicios de Asesoría Técnica 2022 al Establecimiento Educacional Escuela Particular San José, presenta la siguiente Oferta, exenta de impuestos:

En números:

\$ _____ exentos de impuestos.

En palabras: _____.

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE ATE.